

ANUNCIO de 2 de julio de 1999, sobre residencia geriátrica. Situación: Sitio «Los Cerros». Promotor: Antonio González Torres, en Belvís de Monroy.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Residencia geriátrica. Situación: Sitio “Los Cerros”. Promotor: Antonio González Torres. Belvís de Monroy».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 2 de julio de 1999.—El Presidente de la Comisión (Orden de 10-5-99), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 12 de julio de 1999, sobre rehabilitación de edificio para turismo rural. Situación: Finca «El Turcal». Promotor: La Vieja Cuadra, S.L., en Torremenga.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Rehabilitación de edificio para turismo rural. Situación: Finca “El Turcal”. Promotor: La Vieja Cuadra, S.L. Torremenga».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 12 de julio de 1999.—El Presidente de la Comisión (Orden de 10-5-99), LUIS ARJONA SOLIS.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 23 de julio de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la subasta celebrada para la contratación de las obras de adecuación de local para implantación de proyecto Lavanba en Hervás.

Celebrada la subasta para la contratación de las Obras de «Adecuación de local para implantación de proyecto Lavanba en Hervás» anunciadas en el D.O.E. n.º 79, de fecha 8 de julio de 1999, y examinada la propuesta emitida por la Mesa de Contratación constituida el 22 de julio de 1999, esta Consejería, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, resuelve declarar desiertas las subastas referidas por falta de licitadores.

Mérida, a 23 de julio de 1999.—El Secretario General Técnico, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

RESOLUCION de 29 de julio de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro: «Reposición de electrodomésticos para centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) Número de expediente: S-99009.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Reposición de electrodomésticos para centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 51, de fecha 4-5-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 6.497.079 Ptas.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 16 de julio de 1999.

b) Contratista: FAGOR.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 4.332.768 ptas.

Mérida, a 29 de julio de 1999.—El Secretario General Técnico, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

EDICTO de 30 de julio de 1999, sobre modificación puntual número 16 en el vigente Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de julio de 1999, expediente de modificación puntual número 16 en el vigente P.G.O.U. de Olivenza, de conformidad con lo establecido por los arts. 114, 128 y 129 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, en relación con el artículo único de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, y art. 128 del R.D. 2159/1978, de 23 de junio, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes,

contado a partir de la última inserción de este edicto en el periódico Hoy de Badajoz, B.O.P. y D.O.E., según corresponda.

Durante este periodo podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que estimen conveniente.

Olivenza, 30 de julio de 1999.—El Alcalde, RAMON ROCHA MAQUEDA.

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

EDICTO de 5 de agosto de 1999, sobre Revisión de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Se pone en conocimiento de todos los interesados que en aplicación de lo establecido en art. 49 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se amplía en quince días el plazo, aún vigente hoy, de exposición al público de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Moraleja, aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el pasado día ocho de junio, para presentar alegaciones y en su caso formular otras alternativas de planeamiento asociaciones y particulares.

Moraleja, a 5 de agosto de 1999.—La Alcaldesa, CONCEPCION GONZALEZ GUTIERREZ.